



ABC DE LA CONVENCION 2022

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2022: \$1,000,000
VALORES TERCER PERIODO DE LA VIGENCIA CONVENCIONAL



CLÁUSULA	CONCEPTO	MONTO	VALOR
32	SALARIO MÍNIMO EN LA COMPAÑÍA	SMMLV. INCREMENTADO EN 25%.	1.250.000
33	SUBSIDIO MENSUAL DE TRANSPORTE	PARA FUNCIONARIOS QUE DEVENGUEN HASTA 3 SALARIOS MÍNIMOS: \$3,000,000	117.172
34	SUBSIDIO MENSUAL PARA ALMUERZO	14.29% DE UN SMMLV: \$142,900 (CON EFECTO PRESTACIONAL) MÁS 26% DE UN SMMLV: \$260,000 (SIN EFECTO PRESTACIONAL)	402.900
49	PRESTAMO PERSONAL	HASTA UN SALARIO DEL TRABAJADOR	Depende del cargo
51	AUXILIO POR TRASLADO CIUDAD	2 SALARIOS MÍNIMOS CONVENCIONALES MENSUALES PARA GASTOS DE INSTALACIÓN.	2.500.000
52	CRÉDITO PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	3 SMMLV.	3.000.000
53	CRÉDITO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR (Depende del valor de la matricula)	Si la matricula es igual o superior a 3,5 SMMLV Si la matricula es inferior a 3.5 SMMLV, el monto es de 3.25 SMMLV.	3.500.000 3.250.000
	CRÉDITO PARA OPCION DE GRADO (Depende del valor de la matricula)	Si la matricula es igual o superior a 2,5 SMMLV Si la matricula es inferior a 2.5 SMMLV, el monto es de 1.5 SMMLV. Tesis laureada: 3,5 SMMLV.	2.500.000 1.500.000 3.500.000
	CRÉDITO PARA FORMACION AVANZADA Y POSTGRADO (Depende del valor de la matricula)	Si la matricula es igual o superior a 5 SMMLV Si la matricula es inferior a 5 SMMLV, el monto es de 4 SMMLV.	5.000.000 4.000.000
	54	CRÉDITO EDUCATIVO ESPECIAL	6 SMMLV.
59	AUXILIO DE ANTEOJOS, LENTES DE CONTACTO Y CIRUGIA	1 SMMLV.	1.000.000
61	AUXILIO ODONTOLÓGICO	SUMA ADOPTADA PARA EL 2022: \$100,000,000 AUXILIO: 1 SMMLV.	1.000.000
62	PRÉSTAMO PARA REPARACIONES LOCATIVAS	20 SMMLV.	20.000.000
65	PRÉSTAMO VIVIENDA PRIMERA OPORTUNIDAD	160 SMMLV.	160.000.000
66	PRÉSTAMO VIVIENDA SEGUNDA OPORTUNIDAD	100 SMMLV.	100.000.000
69	SEGURO DE VIDA	SUMA ASEGURADA: FUNCIONARIOS ACTIVOS: 130 SMMLV. PENSIONADOS: 80 SMMLV. EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, SE CONTEMPLA LA DOBLE INDEMNIZACION:	130.000.000 80.000.000
		FUNCIONARIOS ACTIVOS: 260 SMMLV. PENSIONADOS: 160 SMMLV.	260.000.000 160.000.000
70	AUXILIO FUNERARIO	5 SMMLV.	5.000.000
72	DOTACION DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR	PARA FUNCIONARIOS CON ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA 2.5 SMMLV: \$2,500,000: BONO DE 1.5 SMMLV.	1.500.000
73	AUXILIO POR NACIMIENTO	1 SMMLV. POR CADA HIJO	1.000.000